



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 MAYO 2008

**N°:023 -RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, **26 MAYO 2008**

VISTOS:

El Informe N° 252-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 22 de Mayo del 2008; y el Informe N° 072-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN de fecha 22 de Mayo del 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 003-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 29 de Enero del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**SANEAMIENTO AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES DE LA REGIÓN CALLAO 2008**", con un Valor Referencial de **S/. 248,949.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero del 2008, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Acta de Inicio de la Actividad de fecha 15 de Febrero del 2008, el Coordinador de la Actividad da inicio a la referida Actividad;

Que, mediante Informe N° 252-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA, de fecha 22 de Mayo de 2008, la Jefatura de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo para la referida Actividad, atendiendo el pedido realizado por el Coordinador de la Actividad mediante el Informe N° 072-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JCN de fecha 22 de Mayo de 2008, para la ampliación de plazo de ejecución para la referida actividad por un periodo de tres (03) meses adicionales al plazo aprobado originalmente, con la finalidad de cumplir los tramites de pago del servicio de movilidad;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar en vía de regularización la ampliación del plazo de ejecución por tres (03) meses para la actividad "**SANEAMIENTO AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES DE LA REGIÓN CALLAO 2008**", dando un plazo total de ejecución de seis (06) meses desde la fecha de inicio de Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO BACA MARIAD
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente